



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 NOV. 1983

Expte. N° 14.186/83

VISTO:

La resolución N° 240/83 de la Facultad de Ciencias Tecnológicas del 3 de Noviembre en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la aprobación del plan de concursos e integración de los jurados para la provisión de cargos de profesores ordinarios en las cátedras y especialidades consignadas en el anexo de dicha resolución;

Que tal pedido ha sido formulado en base a lo dispuesto por / el artículo 77, inciso d), de la Ley Orgánica de Universidades Nacionales, N° 22.207,

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por dicha norma / legal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el plan de concursos y la integración de los jurados / propuestos por la Facultad de Ciencias Tecnológicas para cubrir los cargos de profesores ordinarios en las cátedras y especialidades consignados en el anexo de la resolución N° 240/83 de dicha dependencia, con las categorías y deducciones que en cada caso se especifican.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias Tecnológicas para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO

G. Gustavo Enrique Wierna
RECTOR

RESOLUCION N° 583-83